



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD. MEDELLIN
VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RDO. 2019 – 554

*Se pone en conocimiento de las partes los resultados de las pruebas ordenadas a la señora **MARTHA CECILIA SEPÚLVEDA RENDÓN** y a las cuidadoras de la niña **ESMERALDA ESCOBAR SEPÚLVEDA**, de acuerdo con lo ordenado por el Despacho en auto posterior a la sentencia.*

El Despacho se encuentra a la espera de que se aporte el resultado de las pruebas de laboratorio que se encontraban pendientes de practicar a la niña para determinar su estado de salud actual. Una vez se alleguen todas las pruebas y dependiendo de los resultados obtenidos se determinarán las visitas a la niña por parte de la familia extensa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ

BSP